

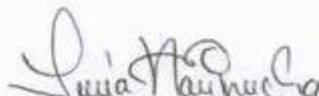
# CEJARSSA S.A.

## INTRODUCCION

1. Hemos preparado los Estados Financieros bajo NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2015, así como las Notas a los Estados Financieros de la empresa CEJARSSA S.A.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CEJARSSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

  
CPA. LUCIA NACIPUCHA  
CONTADORA

**CEJARSSA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2015-2014.**

Los Estados Financieros han sido elaborados en cumplimiento con las NIIF para Pymes.

**NOTA # 1**  
**CAJA-BANCOS:**

	2015	2014
Banco Bolivariano	185	50
Saldo final	<u>185</u>	<u>50</u>

**NOTA # 2**  
**IMPUESTOS ANTICIPADOS:**

	2015	2014
IVA Retenido	178	178
Saldo final	<u>178</u>	<u>178</u>

**NOTA # 3**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

La empresa dispone de un terreno ubicado en el Cantón Samborombón, Urbanización La Ensenada, adquirido en octubre del 2010 a un costo de \$107.815.

**NOTA # 4**  
**PASIVO CORRIENTE:**

A continuación se detalla el pasivo corriente que al 31 de diciembre/2015 dispone la empresa:

	2015	2014
Acreedores Fiscales	3	4
Accionistas	<u>98.463</u>	<u>96.917</u>
Saldo final	<u>98.466</u>	<u>96.921</u>

**NOTA # 5**

**Capital Social:** Al 31 de Diciembre 2015 el capital social asciende a \$800 y está constituido por 800 acciones de 1 dólar cada una.

**Aportes a Futuras Capitalizaciones:**

Al 31 de Diciembre 2015 los aportes se mantienen con un saldo de \$10.990.

**Resultado año actual:** La empresa registro una pérdida contable de \$962,03 más el impuesto e la renta mínimo por \$454,04, por lo cual la pérdida neta asciende a \$1.416.

  
CPA. LUCÍA NACIRUCHA  
CONTADORA

**CEJARSSA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2015-2014**

**NOTA # 6**

**SITUACION FISCAL:**

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 24%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

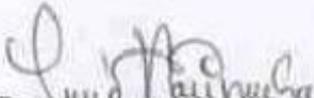
**Base para el cálculo del anticipo del impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

**Conciliación del resultado contable tributario**

	2015	2014
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-962	-205
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	174	48
Utilidad (perdida) Gravable	-788	-157
Impuesto a la Renta mínimo	454	457

  
CPA LUCÍA NACIPUCHA  
CONTADORA